FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ESCUELA FEDERATIVA

Temporada 2026/27

NORMATIVA EXAMEN POR AFP
Temporada 2026/27
FMJYDA

septiembre 2026

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ESCUELA FEDERATIVA

Temporada 2026/27

NORMATIVA PARA EL PASE DE GRADO DE JUDO POR EL SISTEMA DE CRÉDITOS FORMATIVOS

Todos los judocas, a partir de cinturón marrón, podrán acceder a un grado superior por la vía de créditos formativos, cumpliendo los siguientes requisitos:

1º. Edad mínima para comenzar las A.F.P. (Aula de Formación Permanente) 14 años.
Edad mínima para examen de **1º dan 15 años**.(o cumplirlos dentro del año).
Cada crédito tendrá una duración de 30 horas (12 presenciales y 18 de estudio o investigación)

2º. Las 18 horas de estudio o investigación de cada crédito **deberán ser avaladas** por el Profesor de Judo del Club del candidato mediante **certificado escrito.** El club al que pertenece deberá estar **dado de alta en la FMJYDA** el profesor deberá estar **colegiado y debidamente actualizado**.

3º. Los tiempos de permanencia y **créditos que se realizarán como mínimo** en cada grado son:

Tiempo mínimo	Dan	Créditos	*Nº mínimo de cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Cursos no específicos a restar de los específicos.	Licencias
2 años de marrón	Para 1º	**1 ½ (18 horas presenciales)**	6	2	3 seguidas o 5 alternas
3 años de 1º dan	Para 2º	**2 (24 horas presenciales)**	8	3	2 licencias de 1º dan
4 años de 2º dan	Para 3º	**2 ½ (30 horas presenciales)**	10	4	3 licencias de 2º dan
5 años de 3º dan	Para 4º	**3 (36 horas presenciales)**	12	5	4 licencias de 3º dan
6 años de 4º dan	Para 5º	**3 ½ (42 horas presenciales)**	14	6	5 licencias de 4º dan
7 años de 5º dan	Para 6º	**4 (48 horas presenciales)**	16	7	6 licencias de 5º dan

4º El examen se realizará cuando el alumno consiga el **nivel mínimo** exigido en cada grado, De no superar la prueba o en caso de no alcanzar el nivel mínimo para optar a esa prueba, los candidatos realizarán las jornadas que sean necesarias, en las mismas condiciones de inscripción, autorización paterna y visto bueno federativo que las anteriores.

5º Los cursos del A.F.P. **no específicos para pase de grado** que se contabilizarán en el cómputo total de cursos para cada dan serán los indicados en la tabla.

6º Los candidatos que obtengan el grado mediante los cursos de A.F.P. obtendrán la reducción de un año de permanencia en el grado anterior, según la tabla arriba indicada.

7º Todos los alumnos deberán tramitar la documentación y abonar las tasas correspondientes del grado al que opten al realizar la inscripción por la plataforma antes del primer curso.

8º Obligatorio utilizar **judogi blanco** (se permiten hombreras, escudo de su club, su nombre bordado).
El dorsal autorizado es el oficial (back namber de la IJF, sin publicidad)
Las mujeres, llevarán camiseta blanca de algodón con cuello de caja.

9º Es obligatorio el uso de chanclas fuera del tatami.

10º Requisitos de acceso a 7º y 8º Dan **por vía Recompensas**, deberán desarrollar **los cursos del Aula de Formación Permanente, para acceder en el 2027** las solicitudes de recompensas, tienen que cumplir con los años y edad que se indica en el siguiente cuadro:

DAN	AÑOS DESDE EL 1º DAN	AÑOS ENTRE EL DAN ANTERIOR	EDAD	CURSOS PARA 2026
Para 7º dan	34 AÑOS	9 años con 6º dan	Mínimo 49 años	18 CURSOS AFP
Para 8º dan	44 AÑOS	19 años con 6º dan	Mínimo 58 años	18 CURSOS AFP

Inscripciones:

https://shorturl.at/H4TWd